

DECRETO No. 726 - - -

Itagüí, 12 DIC 2016

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA TRASLADOS E INCORPORACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016”

La Secretaria de Hacienda, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 315 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Ley 358 de 1997, Ley 617 de 2000, Ley 819 de 2003, Ley 1551 de 2012, los Decretos Nacionales 111 y 568 de 1996, Decreto Municipal 594 del 2016, 421 de 2016 y los Acuerdos Municipales 022 de 2014, 009 de 2015, 004 de 2016 y

CONSIDERANDO

1) Que el artículo (19) del capítulo IV del Acuerdo Municipal 009 del 01 de Diciembre de 2015 “Por medio del cual se adopta el Presupuesto General del Municipio de Itagüí para la vigencia fiscal del año 2016”, establece: El Alcalde Municipal o su delegado podrá efectuar traslados presupuestales correspondientes a Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda y Gasto Público Social (Programas de Inversión) y entre los mismos y los diferentes agregados y entre las diferentes secciones presupuestales, acatando lo estipulado para tal efecto en el Decreto Ley 111/1996 y en el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Itagüí, así como el Decreto Nacional 568 de 1996 y demás normas complementarias.

El Alcalde Municipal o su delegado por medio de decreto realizarán traslados cuando y durante la ejecución del Presupuesto General del Municipio sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley y los acuerdos. En tal sentido se podrá trasladar entre los diferentes agregados, secciones presupuestales y componentes del presupuesto y en caso de existir, comprobados y certificados, valores sobrantes del Servicio de la Deuda, se podrá reasignar recursos para Funcionamiento o Inversión de acuerdo a las necesidades que requiera el Gobierno Municipal.

2) Que el artículo (28) del capítulo IV del Acuerdo Municipal 009 del 01 de Diciembre de 2015 “Por medio del cual se adopta el Presupuesto General del

NIT. 890.980.093 - 8
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia
www.itagui.gov.co



Municipio de Itagüí para la vigencia fiscal del año 2016", establece: Autorízase al Alcalde para adicionar e incorporar por decreto al Presupuesto General del Municipio los recursos del crédito aprobados y los ingresos provenientes del Sistema General de Participaciones, convenios, contratos, aportes con destinación específica que se obtengan o celebren con entidades del orden nacional, departamental, Sistema de Regalías y en general los recursos provenientes para la cofinanciación de proyectos, así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 313 numeral 3 de la Constitución Política y la Ley 1551 de 2012.

3) La Dirección Administrativa de Planeación del Municipio de Itagüí, emite concepto favorable para modificar la inversión y a su vez certifican viabilidad en los rubros a acreditar.

4) En Consejo Municipal de Política Fiscal, COMFIS, Acta No. 59, Diciembre 12 de 2016, se aprobó Traslado Presupuestal por valor de \$ 1.355.914.544,00, Incorporaciones por valor de \$ 352.000.000 y disminución por valor de \$ 16.000.000

Por lo tanto se,

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Contracredítase en el Presupuesto General de Gastos y en el PAC del Municipio de Itagüí, la suma de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$ 1.355.914.544,00) de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	DENOMINACION	VALOR
01	ALCALDIA	5,050,000.00
01010101010199 01	BONIFICACION ESPECIAL - (NUEVO RUBRO)	5,050,000.00
02	SECRETARIA GENERAL	1,000,000.00
02010101010103 01	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	1,000,000.00
04	SECRETARIA DE HACIENDA	1,152,858,827.00
04140204040101 01	GESTION DE LAS RENTAS MUNICIPALES	958,063,931.00
04010101010160 01	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	300,000.00

NIT. 890.990.093 - 8
 PBX: 373 76 76 - Cra. 51 No. 51 - 55
 Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)
 Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia
www.itagui.gov.co



04140204040103 01	TRANSFERENCIAS AL AREA METROPOLITANA ACUERDOS DE PAGO	194,494,896.00
07	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	6,141,185.00
07140204030101 01	PROYECCION ESTRATEGICA INTEGRAL DE LA GESTION MUNICIPAL	6,141,185.00
09	SECRETARIA DE EDUCACION	725,883.00
09140101010301 02	SUELDO	229,200.00
09140101010326 02	BONIFICACION GRADO 14	496,683.00
10	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	64,744,450.00
10140303010101 01	DISEÑO, CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA MUNICIPAL CON EQUIDAD	3,031,957.00
10140401020101 01	ESTUDIOS , DISEÑOS Y/O CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA MITIGACION Y PREVENCION DEL RIESGO	219,496.00
10140107020102 54	FACTURACION Y RECAUDO DE AP	18,653,900.00
10140107020104 54	AOM ADMINISTRACION OPERACION Y MANTENIMIENTO DE AP	42,591,426.00
10010101010144 01	BONIFICACION DE SERVICIOS PRESTADOS	247,671.00
13	SECRETARIA DE GOBIERNO	119,934,199.00
13140201030101 01	ATENCION A LA POBLACION SINDICADA Y SUS FAMILIAS	119,934,199.00
15	CONCEJO	5,460,000.00
15010101010101 01	SUELDOS DEL PERSONAL	200,000.00
15010101019501 01	ASISTENTES DE LOS CONCEJALES	5,260,000.00
	TOTAL TRASLADOS	1,355,914,544.00

ARTICULO 2. Acredítese en el Presupuesto General de Gastos y en el PAC del Municipio de Itagüí, la suma de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$ 1.355.914.544,00) de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	DENOMINACION	VALOR
02	SECRETARIA GENERAL	550,000.00

NIT. 890.980.093 - 8
 PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
 Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)
 Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia
 www.itagui.gov.co



CODIGO	DENOMINACION	VALOR
02010101010160 01	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	300,000.00
02010101010199 01	BONIFICACION ESPECIAL - (NUEVO RUBRO)	250,000.00
04	SECRETARIA DE HACIENDA	1,166,701,465.00
04040103050102 01	FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	1,161,951,465.00
04010101010103 01	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	650,000.00
04010101010199 01	BONIFICACION ESPECIAL - (NUEVO RUBRO)	4,100,000.00
07	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	700,000.00
07010101010199 01	BONIFICACION ESPECIAL - (NUEVO RUBRO)	700,000.00
09	SECRETARIA DE EDUCACION	725,883.00
09140101040103 02	PAGO ARL ESTUDIANTES M.T. DECRETO 055 DE 2015	229,200.00
09140101010423 02	BONIFICACION POR SERVICIOS	496,683.00
10	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	61,492,997.00
10140107020103 54	ENERGIA ELECTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO	61,245,326.00
10140401020101 01	ESTUDIOS, DISEÑOS Y/O CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA MITIGACION Y PREVENCION DEL RIESGO	247,671.00
13	SECRETARIA DE GOBIERNO	120,284,199.00
13140201010101 01	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PAZ	119,934,199.00
13010101010103 01	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	350,000.00
15	CONCEJO	5,460,000.00
15010101010103 01	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	200,000.00
15010101020224 01	IMPRESOS Y PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	5,110,000.00
15010101022004 01	CELULAR	150,000.00
	TOTAL TRASLADOS	1,355,914,544.00

NIT: 890.980.093 - 8
 PBX: 373 76 76 • Gra. 51 No. 51 - 55
 Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)
 Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia
 www.itagui.gov.co



ARTÍCULO 3. Incorpórese en el Presupuesto General de Ingresos y en el PAC del Municipio de Itagüí, la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M.L (\$352.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	DENOMINACION	VALOR
040101010702 33	IPU CORANTIOQUIA	16,000,000.00
040101010803 01	ANTICIPO INDUSTRIA Y COMERCIO	16,000,000.00
040101028509 54	ALUMBRADO PUBLICO	320,000,000.00
	TOTAL INCORPORACION	352,000,000.00

ARTÍCULO 4. Incorpórese en el Presupuesto General de Gastos y en el PAC del Municipio de Itagüí, la suma de la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M.L (352.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	DENOMINACION	VALOR
04	SECRETARIA DE HACIENDA	32,000,000.00
04140204040102 33	TRANSFERENCIAS A CORANTIOQUIA	16,000,000.00
04140204040103 01	TRANSFERENCIAS AL AREA METROPOLITANA ACUERDOS DE PAGO	16,000,000.00
10	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	320,000,000.00
10140107020103 54	ENERGIA ELECTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO	320,000,000.00
	TOTAL INCORPORACION	352,000,000.00

ARTÍCULO 3. Disminuir en el Presupuesto General de Ingresos y en el PAC del Municipio de Itagüí, la suma de DIECISEIS MILLONES DE PESOS M.L (\$16.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	DENOMINACION	VALOR
040101010802 01	INDUSTRIA Y COMERCIO POR CONTRATOS	16,000,000.00
	TOTAL DISMINUCION	16,000,000.00

NIT. 890.980.093 - 8
 PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
 Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)
 Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia
www.itagui.gov.co



ARTÍCULO 4. Disminuir en el Presupuesto General de Gastos y en el PAC del Municipio de Itagüí, la suma de DIECISEIS MILLONES DE PESOS M.L (\$16.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	DENOMINACION	VALOR
04	SECRETARIA DE HACIENDA	16,000,000.00
04140204040103 01	TRANSFERENCIAS AL AREA METROPOLITANA ACUERDOS DE PAGO	16,000,000.00
	TOTAL DISMINUCION	16,000,000.00

ARTÍCULO 5. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Itagüí a los:

12 DIC 2016

Eliana María Arias Ramírez
ELIANA MARIA ARIAS RAMIREZ
Secretaria de Hacienda

Ceneida María Restrepo Bermúdez
CENEIDA MARIA RESTREPO BERMUDEZ.
Subsecretaria de Presupuesto

Elaboró: Diego A. Giraldo Rodríguez/AA Secretaria de Hacienda
Reviso: Dolly Trujillo Ciro/PU Secretaria de Hacienda

NIT. 890.980.093 - 8
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia
www.itagui.gov.co

